

Contra la impunidad: verdad, justicia y reparación

Quienes hoy suscribimos este manifiesto con motivo del 80 aniversario del bombardeo de Gernika queremos denunciar la singular situación que viven hoy en el Estado español las víctimas del franquismo, y tejer lazos de colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones para trabajar contra la impunidad y por la verdad, la justicia y la reparación.

Hoy, 81 años después del inicio de la guerra, miles de familiares de víctimas y represaliados siguen buscando a sus seres queridos en cunetas, simas y ribazos encontrando en ocasiones la pasividad o la hostilidad de algunas instituciones públicas, y particularmente del poder judicial. Igualmente en nuestros pueblos y ciudades algunas víctimas directas de la represión coinciden con sus victimarios que, en no pocas ocasiones, han recibido reconocimientos, ascensos y condecoraciones sin haber enfrentado jamás proceso alguno por los delitos que cometieron. Nuestras calles y espacios públicos siguen repletos de símbolos que ofenden a las víctimas y siguen produciéndose homenajes y actos de exaltación de la dictadura expresamente prohibidos por la legislación comunitaria. Por eso pensamos que el impacto de la represión franquista no es un asunto del pasado. Sus consecuencias están bien presentes en la sociedad de hoy y siguen generando dolor y sufrimiento.

El golpe militar de 1936 apoyado por la Alemania nazi y la Italia fascista y la posterior instauración de la dictadura franquista, supusieron la ocupación ilegítima de nuestras instituciones, y la implantación de un régimen de terror que tuvo como primer objetivo eliminar la disidencia e implantar un conjunto de valores ultraconservadores. La represión se centró en eliminar la diversidad ideológica y la pluralidad nacional, cultural y lingüística. Alcanzó a centenares de miles de personas y se produjo en los parámetros que la legislación internacional atribuye a los delitos de lesa humanidad.

Tales actos criminales no prescriben de acuerdo con La Convención sobre Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad (1968), la Convención de Viena (1972), o el Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998), suscritos por el estado español. Las Naciones Unidas animan igualmente a cerrar este negro capítulo de la historia europea evitando utilizar la Ley de Amnistía como instrumento para no investigar y juzgar estos crímenes. El acervo comunitario y la Carta Europea de Derechos Fundamentales dan plena cobertura a las iniciativas que promueven diferentes organizaciones sociales y políticas contra la impunidad persistente, tal y como aparece reflejado en el Informe del Parlamento Europeo sobre la Situación de los Derechos Fundamentales en Europa en 2015.

Por ello llamamos a representantes de instituciones, fuerzas políticas, y organizaciones sociales a trabajar unidos para conseguir que, finalmente, se haga justicia y el Estado español al igual que otros estados europeos ajuste sus políticas de memoria a las exigencias de verdad, justicia y reparación a la que le obligan los estándares internacionales.

Bruselas, 26 de abril de 2017.